



CSJCUA22-87
Bogotá, D.C., 27 de julio de 2022

“Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para los cargos de la Convocatoria No.4 con ocasión de las opciones de sede del mes de julio del año 2022”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones: No. CSJCUR22-307 de fecha 26 de mayo de 2022, CSJCUR22- 338 de 15 de junio de 2022, emitidas por esta Corporación, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria No. 26 de fecha 26 de julio de 2022.,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular en orden descendente de puntaje, las siguientes listas de elegibles para la provisión de los cargos y despachos, relacionados a continuación; conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHOCONTA

1069258016	RODRIGUEZ FERNANDEZ YEISON FABIAN	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	681,83
52906521	LIZARAZO LONDOÑO JIMENA DEL PILAR	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	635,58
80543008	FANDIÑO CASTELLANOS DANIEL FERNANDO	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	604,48
1061699828	IMBACHI SANCHEZ DANIEL FELIPE	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	599.87

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RESTITUCION DE TIERRAS

79715073	MONTEALEGRE VALENZUELA JAVIER AUGUSTO	261213	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	570,76
----------	--	--------	--	----------	--------

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FACATATIVA

80220195	ROMERO TRUJILLO CESAR MAURICIO	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	645.08
52906521	LIZARAZO LONDOÑO JIMENA DEL PILAR	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	635,58
7725103	CUELLAR RODRIGUEZ JORGE ANDRES	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	628,92
80543008	FANDIÑO CASTELLANOS DANIEL FERNANDO	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	604,48

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT

1069719036	TAMAYO GONZALEZ NATALIA	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	594,11
1082861578	SEGRERA SEQUEA ARMANDO LUIS	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	541,59

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCANCIPA

52703700	SIABATO CAMACHO PATRICIA	261214	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	748,05
20730289	CHAUTA HERNANDEZ YANCY MILENA	261214	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	532,22

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

7725103	CUELLAR RODRIGUEZ JORGE ANDRES	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	628,92
1061699828	IMBACHI SANCHEZ DANIEL FELIPE	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	599.87

JUZGADO PRIMERO PENAL ESPECIALIZADO

1072646782	ZARATE MAYORGA LAURA PAOLA	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	762,19
------------	----------------------------------	--------	--	----------	--------

ARTICULO 2°: Remitir copia del presente Acuerdo a los nominadores, haciéndole saber de los términos para efectuar y comunicar los nombramientos y que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 175 de la ley 270, como autoridad nominadora deben “... *Comunicar... al Consejo Seccional de la Judicatura, las novedades administrativas...*”. Igualmente se adjuntará la información necesaria para ubicar a los integrantes de las listas de elegibles.

ARTÍCULO 3° Advertir a los aspirantes que del caso de existir un traslado en trámite por parte de la Unidad de Carrera Judicial o de este Consejo Seccional y que fuere objeto de selección en el formato de opción de sede, la lista se remitirá a la autoridad nominadora una vez se resuelva el respectivo traslado.

ARTICULO 4°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/agg